

**Comunicado Oficial de la Cámara de comercio de San Miguel de Tucumán,**

Al día de hoy Jueves 25 de marzo de 2021 La Cámara de comercio de San Miguel de Tucumán comunica que:

El comercio del mencionado municipio continuará trabajando en el horario habitual, de 9 a 13 y de 17 a 21 hs.

Ante distintas declaraciones del SEOC que confunden a la opinión pública, nos vemos en la necesidad de informar a la sociedad que - por Decreto municipal número 3074 - emitido el 9/11/2020 y avalado inclusive por el COE, el comercio de San Miguel de Tucumán puede legalmente trabajar entre las 7:00 hasta las 21:00hs, y cada comerciante tiene la libertad de elegir dentro de ese marco de horarios, el que considere más conveniente respetando las 8 horas de trabajo.

Por otro lado, informamos que La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de San Miguel de Tucumán -en forma conjunta - con la Federación Económica de Tucumán (FET), el Ministerio de Seguridad de la provincia y la municipalidad, gestionamos y acordamos acciones conjuntas para garantizar la seguridad a clientes, empleados y comerciantes.

Así mismo, la Cámara de Comercio de San Miguel de Tucumán, y la FET tienen a su alcance todas las herramientas legales para hacer valer y defender el derecho a trabajar. Cualquiera que atentase contra ese derecho será debidamente denunciado, ante las autoridades pertinentes.

El acuerdo al que hace referencia el SEOC, firmado en el mes de noviembre 2020, carece de ejecutabilidad porque fue debidamente impugnado ante la Secretaria de Trabajo.

Sin otro particular,

Comisión Directiva de la Cámara de comercio de San Miguel de Tucumán.